



APRUEBA ACUERDO N° 103 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 20
DE FECHA 11/07/2018.-

ALGARROBO 12 JUL 2018

DECRETO N° 4127



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N°103 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 103 / 2018 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° según Ley N° 19.378 para los funcionarios enunciados en el Oficio N° 76 de fecha 04/07/2018; por el periodo Julio - Diciembre 2018; solicitada a través del Oficio N° 76 de fecha 04/07/2018 de la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Salud
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

